

Concluye periodo de precampañas en Yucatán



A partir de este sábado 13 de febrero y hasta el próximo 8 de abril inicia el periodo de intercampañas del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 en Yucatán.

Durante este periodo los partidos políticos y aspirantes a candidaturas deberán evitar actos públicos y propaganda que tenga como finalidad hacer llamados expresos o solicitar el apoyo a favor de una candidatura, coalición o partido político.

Asimismo, se deberá evitar la participación en debates o mesas de análisis, o la publicidad mediante spots. La única propaganda posible, conforme a la Ley, será aquella con información genérica sin la presencia de actores o aspirantes a alguno de los cargos públicos estatales a elegir en la jornada electoral del próximo 6 de junio.

La etapa de registro de candidaturas ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán será del 22 al 29 de marzo y las campañas se podrán llevar a cabo del 9 de abril al 2 de junio.